



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003844

Res. 1322/2020

ACTA N° 22, de fecha 15 de setiembre de 2020.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 21/2020 para la adquisición de Impresoras Multifunción;

RESULTANDO: I) que se realizó la afectación del crédito N° 1075, con cargo al Programa 608 - Proyecto N° 701;

II) que con fecha 22/07/2020 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en el portal web institucional, y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros. 50, 52 y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a diferentes empresas del ramo;

IV) que se recibieron ofertas de: DECOSTAR SA, EMME SISTEMAS SA, PLUS ULTRA SA, ROMIS SA, URUCOPY SRL y VACODIR SA;

CONSIDERANDO: I) que todas las ofertas recibidas de los oferentes resultan manifiestamente inconvenientes para la Administración;

II) que al amparo del Artículo N° 5 del Pliego de Condiciones EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, este Consejo estima pertinente dejar sin efecto las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 21/2020 para la adquisición de Impresoras Multifunción;

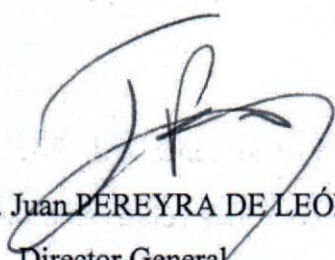
ATENTO: a lo expuesto y conforme a las normas mencionadas;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

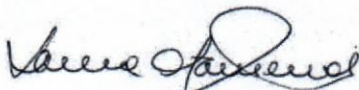
1) Dejar sin efecto las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada

N° 21/2020 para la adquisición de Impresoras Multifunción.

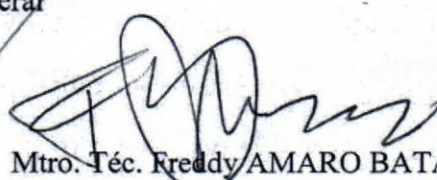
2) Vuelva al Departamento de Compras a sus efectos.



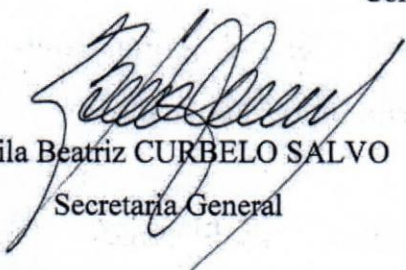
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc